

ACTA

REUNIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA Y EL COMITÉ GENERAL DE EMPRESA

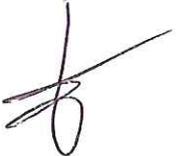
En Madrid, a las 09:30 horas del día 6 de abril de 2010, se reúnen en la sala de reuniones del Centro de Formación de RENFE-Operadora, sito en la Avda. Pío XII 110, las personas a continuación relacionadas, en representación de la Dirección de la Empresa y del Comité General de Empresa, respectivamente.

Por la Dirección de la Empresa

José Núñez Blázquez	Director de RR.HH.
Raúl Blanco Aira	Director de Relaciones Laborales
José E. Berenguer Pérez	Gerente de Política Retributiva
Tomás López Ruiz	Gerente de Planificación y Sistemas de Información
Estrella Soriano Cuervo	Gerente de Planificación y Gestión de RR. HH.
Juan López Pulido	Gerente de Negociación Colectiva
Oscar Altares Medina	Jefe de Relaciones Laborales DG. Viajeros
M <sup>a</sup> Isabel Sacristán Vesperinas	Jefa de Gestión de Sistemas de Información Laboral

Por el Comité General de Empresa

Juan Cano Trujillo	SEMAF
Antonio Hernández Galvez	SEMAF
Valentín Arranz García	SEMAF
Santiago Pino Jiménez	SEMAF
Ángel López Padillo	CCOO
Juan Manuel León Gallego	CCOO
Tomás García Mogeano	CCOO
Agapito Alcarazo Núñez-Barranco	UGT
Francisco Florín Ramírez	UGT
Jesús Agudo Zarzuela	UGT
Juan José Domínguez Campos	SFF-CGT
Enrique Ramos Jiménez	SF-Intersindical



La presente reunión se convoca con el objeto de valorar el nivel de cumplimiento de los parámetros de medición establecidos por el Plan de Objetivos del acuerdo de incremento económico previsto para 2009 así como informar del grado de cumplimiento de los objetivos fijados para los colectivos de Supervisores de Servicios a Bordo, MMII Maquinista-Jefe de Tren e Interventores en Ruta.

**1. Evolución de la ratio de ingresos partido por los trabajadores medios del ejercicio 2009.**

La Dirección de la Empresa informa que el incremento de la ratio, con los datos de cierre provisionales se sitúa en el 1,53%. Como quiera que este valor está en el tramo de cumplimiento del 1,5% al 3%, corresponde el devengo del 90 % del valor del Plan de Objetivos de 2009, de acuerdo con lo establecido en el Acta de Comisión Paritaria del I Convenio Colectivo de 9 de febrero de 2009.

Por consiguiente se acuerda efectuar la liquidación correspondiente a este concepto, del que ya se ha abonado el 70% en los meses de junio y diciembre del 2009, en la nómina regular del presente mes de abril.

El Comité General de Empresa está de acuerdo con los valores y grado de consecución expuesto.

**2. Grado de cumplimiento de los objetivos de los colectivos de Supervisores de Servicios a Bordo, MMII Maquinista-Jefe de Tren e Interventores en Ruta**

La Dirección de la Empresa en aras de llegar a acuerdo ofrece asegurar para cada uno de estos colectivos el siguiente grado de cumplimiento para el ejercicio 2009:

- Grado de cumplimiento para los colectivos de de Supervisores de Servicios a Bordo, MMII Maquinista-Jefe de Tren 100%.
- Grado de cumplimiento para el colectivo de Interventores en Ruta 98,50%.

La mayoría del Comité General de Empresa conformada por todas las Organizaciones Sindicales excepto CGT, están de acuerdo con los valores y grados de consecución expuestos anteriormente.

La Dirección de la Empresa procederá al abono, en nómina regular del presente mes de Abril, de los Objetivos, de acuerdo con los grados de cumplimientos expresados en el presente documento para cada uno de los colectivos.

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 10:30 horas en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento de esta acta.

POR EL COMITÉ  
GENERAL DE EMPRESA



POR LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

